



RESOLUCION Nº 16828

VISTO:

El expediente CO-0062-01358360-4 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar las siguientes tareas:

- a) Optimización del alumbrado público en calle Moreno, en el tramo comprendido entre 25 de Mayo y San Martín, lugar en el que se encuentra emplazado el edificio donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias Económicas.
- b) Instalación de un bicicletero en la Plaza 2 de Abril, ubicada en la intersección de las calles Moreno y San Martín.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01358360-4 (N)